

¿CÓMO REGISTRARSE?

PRESENTANDO UNA SOLICITUD

Las solicitudes pueden presentarse:

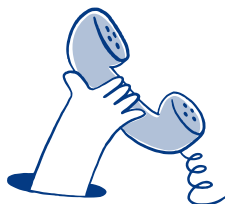


Sede electrónica
del
Ayuntamiento de
Guadalajara

**Oficinas de
Información y
Registro** del
Ayuntamiento y
del
Centro Municipal
Integrado
Eduardo Guitián



Otros medios
previstos en la
Ley
39/2015



Ayuntamiento
de Guadalajara

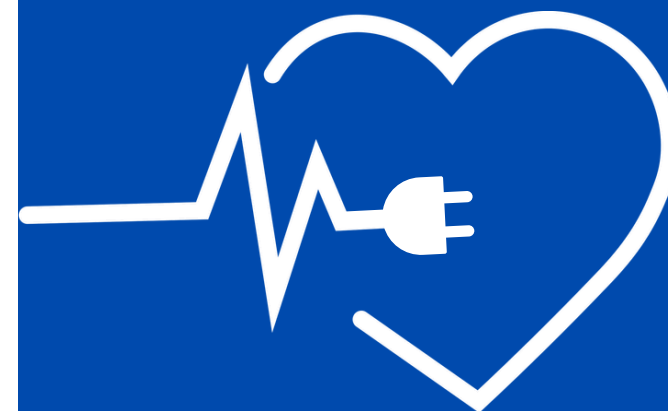
SOLICITA MÁS INFORMACIÓN

949887074
participacionciudadana@aytoguadalajara.es
www.guadalajara.es



Ayuntamiento
de Guadalajara

REGISTRO MUNICIPAL VOLUNTARIO DE PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES DE GUADALAJARA



¿QUÉ ES?

UNA BASE DE DATOS
VOLUNTARIA

Es una base de datos voluntaria impulsada por el **Ayuntamiento de Guadalajara** destinada a registrar a personas que requieren **suministro eléctrico continuo** para el funcionamiento de dispositivos médicos vitales, como respiradores, sistemas de oxigenoterapia o bombas de alimentación.



¿PARA QUÉ SIRVE?

CONOCER Y LOCALIZAR

Permite al Ayuntamiento:



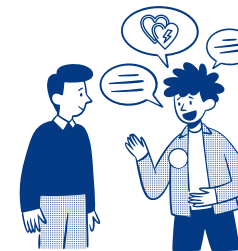
Conocer el número de personas electrodependientes del municipio.



Localizar las viviendas donde residen y las condiciones de acceso a las mismas.

¿QUIÉN PUEDE INSCRIBIRSE?

PERSONAS
ELECTRODEPENDIENTES DE
GUADALAJARA



Personas electrodependientes.

Empadronados y residentes en el término municipal de Guadalajara, incluyendo los barrios anexionados.



Ayuntamiento
de Guadalajara